

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*


NOTA N° 602 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 DIC 2024

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copias certificadas de las Declaraciones de Cámara N° 027/24, 028/24 y N° 029/24, dadas en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.


Mónica Susana JARAIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO
Diputada Iris Adriana RASGIDO
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a la autorización por el Consejo Federal Pesquero de una misión científica del buque británico RRS James Cook en aguas jurisdiccionales argentinas y toda acción que implique la implementación del acuerdo del 24 de septiembre de 2024, anunciado por la entonces canciller de la República Argentina Diana MONDINO y el secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte David LAMMY, especialmente en los aspectos vinculados a la cooperación científica y la pesca en el Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para que se exprese al respecto.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 027 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su máximo repudio al Decreto 873/2024 que dispone que la línea de bandera Aerolíneas Argentinas SA, queda sujeta a privatización.

Artículo 2°.- Expresar su apoyo a las y los trabajadores de Aerolíneas Argentinas.

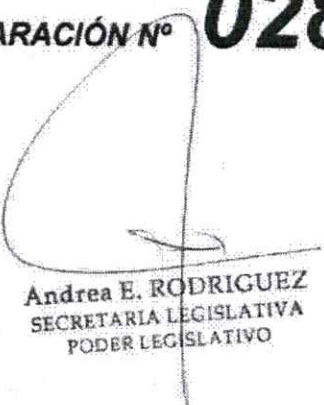
Artículo 3°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que arbitre los mecanismos que el Cuerpo posea en defensa de una empresa estratégica y fundamental para el desarrollo nacional, la conectividad interna y la soberanía económica del país.


Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración a los municipios de la Provincia, al Parlamento Patagónico, invitando a adherir a la presente.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 028/24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio y rechazo a la presencia y al mensaje de la Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña ante la República de Chile, Luise DE SOUZA, en las Islas Malvinas, territorio argentino que integra nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quien se manifestó en sus redes sociales instando a la República de Chile a establecer y ampliar vínculos con el régimen colonial que subsiste en nuestras islas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación a rechazar expresa y categóricamente esta acción diplomática del gobierno británico a través de su representación en la hermana República de Chile.

Artículo 3º.- Instruir al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a realizar las gestiones adecuadas ante las autoridades de Cancillería de la Nación, para que estas soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que se pronuncie por lo sucedido.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, a la Cancillería Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 029 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Zimbra:**crigoni@legistdf.gob.ar**

Declaraciones de Cámara N° 027/24, 028/24 y 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego AeIAS

De : Carolina Eva Celeste Arcando <carcando@legistdf.gob.ar> jue, 26 de dic de 2024 10:33**Asunto :** Declaraciones de Cámara N° 027/24, 028/24 y 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego AeIAS  4 ficheros adjuntos**Para :** presidencia parlamento@gmail.com, Dirección de Despacho de Presidencia <despacho@legistdf.gob.ar>

Sra. Presidente
Parlamento Patagónico
Diputada Iris Adriana RASGIDO
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por disposición de la Sra. Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a usted, con motivo de adjuntar la Nota N° 602/24 - Letra: PRESIDENCIA, mediante la cual remite las Declaraciones de Cámara N° 027/24, 028/24 y 029/24, dadas en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año. Ello, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carolina Eva Celeste ARCANDO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Dirección Despacho de Presidencia

 **dec de camara 029-24.pdf**
654 KB

 **dec de camara 028-24.pdf**
555 KB

 **dec de camara 027-24.pdf**
561 KB

 **nota N° 602 - Presidencia.pdf**
395 KB
